



**ORDEN PIC/74/2024, de 18 de enero, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Aragonés de Empleo y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Huesca, Teruel y Zaragoza, para realizar el programa 45+.**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2024/5/0001, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 26 de diciembre de 2023, por la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, el Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Huesca, el Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Teruel y el Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/5/0001>.

Zaragoza, 18 de enero de 2024.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**